

RAMA JUDICIAL  
 JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA  
 CALLE 38 CON CARRERA 44, ANTIGUO EDIFICIO DE TELECOM PISO 1-- TEL: 3410035  
 ESTADO N° 169

IDENTIFICACIÓN PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA DE AUTO	ASUNTO	CUADERNO
08001-33-33-008-2015-00348-00	MARIA CECILIA AHUMADA AVILA	HOSPITAL DE MALAMBO - ATLANTICO	EJECUTIVO	18/11/2016	ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR VIA EJECUTIVA Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2016-00347-00	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	SUPERITENDENCIA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS- RUTH ANGARITA RANGEL	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	18/11/2016	NO REPONE AUTO DE FECHA 28-10-2016, POR SECRETARIA ESTARSE A LO RESUELTO POR EL NUMERAL 2 DEL AUTO DEL 28-10-2016, Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2016-00109-00	LUIS CARLOS BUSTILLO MORENO	CASUR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/11/2016	REPROGRAMA PARA EL DIA 01-12-2016, A LAS 02:30 PM, PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL	PRINCIPAL
08001-33-33-2013-00213-00213-00	JOSE ANGEL BELEÑO GUTIERREZ Y OTROS	CURADURIA URBANA No 2 DE SOLEDAD, ATLANTICO- CONSTRUCTORA VILLA LINDA S.A.S.	NULIDAD	21/11/2016	ODEBEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 25-10-2016 REVOCA SENTENCIA DEL 7-12-2015 Y DECLARA LA NULIDAD DE LA LICENCIA URBANISTA CONTENIDA EN LA RESOLUCION No CUS 0189 DEL 21-12.	PRINCIPAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A Y C.A ( LEY 1437 DEL 2011), PARA NOTIFICAR POR MEDIO DE ANOTACIÓN ELECTRÓNICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 22 NOVIEMBRE DE 2016, A PARTIR DE LAS 7: 00 A.M., QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TERMINO DE UN DÍA, DESFIJADOSE EN LA MISMA FECHA, A LAS 4:00 P.M.

  
 Rolando Aguilar Silva  
 Secretario

OBSERVACION: SE DEJA CONSTANCIA QUE CON EL PRESENTE ESTADO SE CORRIJE NOTIFICACION DE LOS PROCESOS ANOTADO, REALIZADO EN EL ESTADO NO 168, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ROLANDO AGUILAR SILVA  
 Secretario

